

Numero de Resolución: 3244
Fecha de Resolución:
04/08/2026

Alcalde

Nº de expediente: 4/2025/CONVA

Mediante Resolución de Alcaldía número 982/2025, de 25 de marzo, se aprobó la convocatoria y sus bases para la provisión, mediante concurso-oposición, de vacante de plantilla de Licenciado/a en Psicología, nivel A (plaza con código 0514A05601). Dichas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Navarra número 75, de 15 de abril de 2025.

Mediante Resolución de Alcaldía número 2375, de 27 de mayo de 2026, se aprobó la modificación del tribunal calificador de la convocatoria, debido a las abstenciones producidas.

Resultando necesario en esta ocasión proceder a la modificación de una de las vocalías indicadas en la resolución antedicha, así como de su suplencia, en lugar de Leire Reguera Larrainzar, actuará como vocal Crsitina Romera Romero, y en lugar de Vicente Catalán Oiz actuará como vocal suplente Garazi Sanz Fernández, manteniéndose el resto del tribunal calificador tal y como quedó aprobado en la citada resolución, por lo que la configuración de dicho tribunal quedará como sigue:

Presidenta: Reyes Carmona Blasco, concejala del Ayuntamiento de Tudela.

Presidente suplente: Fernando Ferrer Molina, concejal del Ayuntamiento de Tudela.

Vocal: Pilar Baigorri Lerga, psicóloga del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal suplente: Alfonso S. Muro Molina, psicólogo del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal: Cristina Romera Romero, psicóloga del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal suplente: Garazi Sanz Fernández, psicóloga del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal: José Miguel Catalán Ayuso, representante del personal del Ayuntamiento de Tudela.

Vocal suplente: Mikel Ziordia Osta, representante del personal del Ayuntamiento de Tudela.

Vocal Secretaria: Miriam Mendoza Jiménez, técnica superior de recursos humanos del Ayuntamiento de Tudela.

Vocal Secretario suplente: Victoria Alcalá Pérez-Fajardo, técnica-coordinadora de organización y calidad del Ayuntamiento de Tudela.

En consecuencia, HE RESUELTO:

Primero.-Aprobar la modificación de la vocalía del tribunal calificador expuesta en la presente resolución.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 4 de agosto de 2026 a las 13:33:54 por la 3ª Tte de Alcalde doña Ana María Jesús Agüera Angulo, según lo dispuesto en la resolución de Alcaldía 3038/2026 de 7 de julio.

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 6 de agosto de 2026 a las 9:39:46 por Carla Lucas Zardoya, Secretario del Ayuntamiento de Tudela en funciones de Secretaria (Resolución de alcaldía nº 2603, de 26 de junio de 2025).